



Boletín de Economía de Unión Profesional #31 / 29 de marzo del 2017

CUADRO MACROECONÓMICO DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

% SOBRE VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) TOTAL	% SOBRE EMPLEO TOTAL (DIRECTO + INDIRECTO)	TASA DE PARO (EPA. 4ºT 2016)	% SOBRE EL TEJIDO EMPRESARIAL (A 1/1/2016)	% SOBRE GASTO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (2015)
≈ 10%	≈ 10%	APCT*: 4,53% ASSS*: 6,11%	16,2%	20,2%
INDICADOR ACTIVIDAD SECTOR SERVICIOS (IAS)	AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (FEB.)	ÍNDICE DE COSTE LABORAL (4ºT 2016). AÑO BASE 2012	ESTADÍSTICA SOCIEDADES MERCANTILES (ENE.)	% SOBRE GASTO EN I+D (DE EMPRESAS. 2015)
8,8% ANUAL FACTURACIÓN. (ENE.)	RG RETA APCT*: +1,01% +0,31% ASSS*: -0,40% +0,50%	APCT*: 108,8 ASSS*: 108,9	9,7% DEL SALDO TOTAL NUEVO DE SOC. MERCANTILES	31,7%

* ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (APCT)

* ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES (ASSS)

DESTACAMOS...

>> SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL ÁMBITO INTERNACIONAL (P.4)

Balance de los últimos informes publicados por la Comisión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que aluden a la reforma de los servicios profesionales.

>> CE: PROPONE REFORZAR AUTORIDADES NACIONALES COMPETENCIA (P.5)

La Comisión Europea ha publicado una propuesta que permite a las autoridades de competencia de los Estados miembros ser más eficaces en la aplicación de las normas de defensa de la competencia de la UE.

>> REINO UNIDO BUSCARÁ UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON UE (P.5)

El embajador del Reino Unido, Simon Manley, ha asegurado que el Gobierno británico trabajará por un acuerdo de libre comercio ambicioso con la Unión Europea.

Afiliaciones a la Seguridad Social y Desempleo. Feb. 2017. Ministerio de Empleo y SS

Nota técnica: Febrero siguió la tendencia positiva de los últimos tres años con 74.080 afiliaciones más, un 0,42% mensual más. Si bien, desde septiembre del 2016 no había un nivel de afiliación más bajo que el actual con 17.748.255 registros. Destacó el crecimiento de la construcción, la educación debido al comienzo de la segunda parte del curso académico, la hostelería, que ha terminado el ajuste estacional y, en menor medida, las profesiones en autónomos. Respecto al desempleo, descendió en 9.355 personas, un 0,25% mensual. Los contratos indefinidos subieron

un 0,61% y suponen un 10,40% del total. Respecto a las profesiones, su comportamiento fue más sólido en autónomos (RETA) y lideraron las altas de afiliación junto con el sector de la construcción. Asimismo, en el Régimen General (RG), la nota negativa aparece en las actividades sanitarias y servicios sociales que caen un 0,40% mensual, aunque es un descenso inferior al de enero. Las actividades profesionales, científicas y técnicas y el sector de la educación superaron con un 1,01% y un 2,37%, respectivamente, el dato agregado del 0,47% del RG.

Afiliación: En el Régimen General, el 62,85% de total de altas de afiliación en febrero correspondió a la construcción, la educación, la hostelería y la industria manufacturera. Las 'actividades profesionales, científicas y técnicas' (APCT) aumentaron su afiliación un 1,01% mensual. Por el contrario, en las 'actividades sanitarias y

de servicios sociales' (ASSS) la afiliación bajó un 0,40%. En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), el 67,85% del total de altas de afiliación se debieron a la construcción, las APCT con un 0,31% más, las ASSS con un 0,50%, y la educación con un 1,18%.

+ AFILIACIÓN

Desempleo: El paro cayó en 9.355 personas en febrero respecto a enero hasta 3.750.876 desempleados, un caída del 0,25%. Sobre febrero del 2016, 402.110 parados menos, un 9,68%. El desempleo aumentó en la agricultura un 5,61% y un 1,52% en el colectivo sin empleo anterior. Mientras, cayó en los servicios un 0,54%,

0,98% en la industria y un 1,81% en la construcción. Se firmaron 1.452.528 contratos, un 11,08% menos. De estos, el 10,40% fueron indefinidos, con un 0,61% más. La cobertura por desempleo se situó en el 55,74%, un 1,4% menos con 2.014.585 beneficiarios.

+ DESEMPLEO

CUADRO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

FEBRERO 2017	VARIACIÓN EN RÉGIMEN GENERAL					VARIACIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)				
	AFILIACIONES	% Sobre ENE.17	VAR. AFILIAC	% Sobre FEB.16	VAR. AFILIAC	TOTAL	% Sobre ENE.17	VAR. AFILIAC	% Sobre FEB.16	VAR. AFILIAC
CONJUNTO DE SECTORES	14.502.781	0,47%	68.506	3,96%	552.168	3.181.472	0,13%	4.041	0,90%	28.407
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	683.395	1,01%	6.839	4,42%	28.944	265.523	0,31%	829	3,19%	8.197
ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	1.393.803	-0,40%	-5.665	3,44%	46.293	106.198	0,50%	529	3,87%	3.959

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS)

Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS). Enero 2017. INE

En enero del 2017 las profesiones crecieron un 8,8% en facturación respecto al mismo mes del 2016. Asimismo, crearon un 2,1% anual más de ocupación en el mismo periodo según el Instituto Nacional de Estadística (INE). El sector servicios incrementó su volumen de negocio un 7,7% anual junto con un 2,4% anual de más empleo.

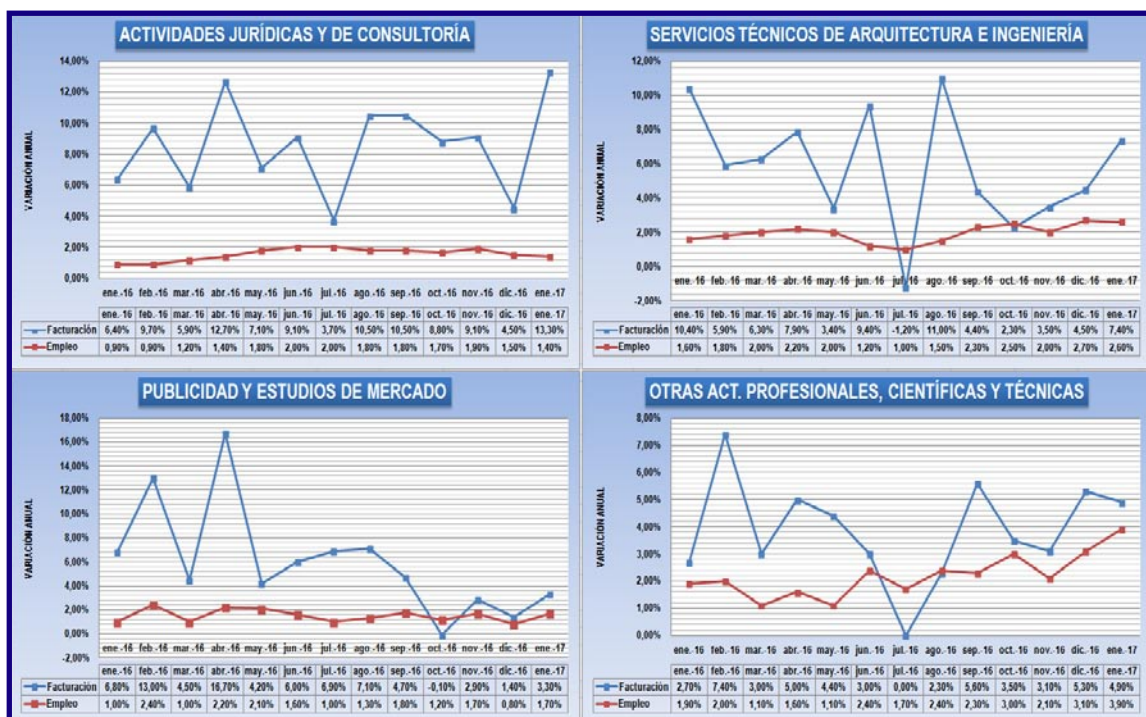
Prácticamente todos los subsectores de servicios mejoran sus ritmos de facturación anual con especial relevancia en las áreas de comercio y transporte. La hostelería moderó su crecimiento anual, aunque se espera que en los próximos meses mejore ante la llegada de la primavera. Además, las actividades profesionales, científicas y técnicas, volvieron a superar en ritmo de facturación anual al dato agregado del sector servicios después de estar por debajo en noviembre y diciembre.

Respecto a la ocupación, las profesiones suman ya cuatro meses con crecimientos alrededor del 2% anual. En el conjunto del sector servicios, con un 2,4% anual más de empleo, permanece en torno al 2,5% desde mediados del 2016. En los datos entre enero y diciembre corregidos de efecto estacional y de calendario, las actividades profesionales fueron el subsector más destacado con un avance mensual del 1,6% en contraste con la caída del 0,4% de todo el sector servicios en el mismo periodo.

Facturación: El agregado de actividades profesionales, científicas y técnicas aumentó un 8,8% anual su facturación en enero, el dato más elevado desde agosto del 2016. Por categorías, 'actividades jurídicas y de consultoría' fue la más destacada con un 13,3% anual más y no alcanzaba las dos cifras desde mitad del 2016; los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería continuaron su ritmo ascendente desde el pasado octubre año hasta el 7,4% anual; publicidad y estudios de mercado subió un 3,3% anual, el mejor dato desde el pasado septiembre; Y la categoría 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' llegó al 4,9% anual de facturación, en línea con el mes anterior.

Empleo: Las profesiones crearon un 2,1% anual de ocupación neta en enero, una décima más que el dato de diciembre y en consonancia con la tendencia desde septiembre del 2016. En el desglose, las actividades jurídicas y de consultoría se quedaron en un 1,4% anual de más ocupación, un ritmo menor en línea con la parte final del 2016; los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería con un 2,6% anual mantienen el vigor mostrado en diciembre; publicidad y estudios de mercado aumentó un 1,7% anual la ocupación y deja atrás diciembre con menos de un 1% anual. Y 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' con un 3,9% anual de más empleo anotó el dato más alto en el último año.

[>> ENLACE](#)



Elaboración propia a partir de los datos de IASS. INE

Servicios profesionales desde el ámbito internacional: un análisis

El primer trimestre del año suele ser momento de realizar algunos balances sobre distintas materias. Este, que está a punto de finalizar, nos ha dejado algunas referencias a la reforma de los servicios profesionales desde la Comisión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que es conveniente no perder su perspectiva y que son objeto de seguimiento y análisis por Unión Profesional.

El patrón común que une a todas ellas contiene las siguientes cuatro características:

>> Se parte de un análisis sobre las profesiones que solo contempla cuatro grupos principales: ingenierías, arquitectura, jurídicas y contabilidad.

>> El parámetro principal para medir el nivel de regulación sobre el que se basan es el Product Market Regulation (PMR) que construye la OCDE y que también examina únicamente los cuatro grupos de profesiones mencionadas.

>> Se apremia a una liberalización de los servicios profesionales para eliminar las barreras de acceso y ejercicio que detectan de acuerdo, fundamentalmente, al PMR.

>> Señalan como resultado de esa liberalización un mayor nivel de competencia, más empleo, precios más bajos, mayor eficiencia asignativa, mayor productividad y más calidad del servicio.



En lo que llevamos de año, podemos destacar en el histórico las siguientes menciones y documentos que aluden a los servicios profesionales:

Estudio de la OCDE para España 2017, 14 de marzo

Sobre la base de un análisis global de la economía española para el 2017 acerca de los retos que debe afrontar, la OCDE apuntó a la aplicación de políticas para combatir el desempleo fundamentadas en una mayor formación, así como en la introducción de más progresividad en la estructura tributaria. Insistió en seguir con el ritmo de las reformas estructurales para incentivar una mayor innovación empresarial y productividad. Subrayó que debe continuar la implantación de la Ley de Unidad de Mercado y aprobarse la reforma de los servicios profesionales. Para apoyar esta recomendación, señaló que las profesiones son menos productivas en nuestro país en relación a otros europeos y que existen requisitos de entrada al ejercicio aún elevados. Con la liberalización, defiende, se lograría más productividad, precios más reducidos, más calidad y empleo.

Comisión Europea, informe del 22 de febrero

La Comisión Europea publicó una serie de recomendaciones enmarcadas en el Paquete de Invierno del Semestre Europeo con informes específicos a cada país miembro de la Unión Europea (UE). Junto con indicaciones para reducir el déficit público y mejorar la empleabilidad, concretamente, refirió acelerar la aplicación de la Ley de Unidad de Mercado y adoptar la reforma de los servicios profesionales. Entre sus argumentos, mencionó las barreras aún restrictivas para el ejercicio y que la liberalización de los servicios profesionales resultaría en un nivel más alto de eficiencia asignativa de los recursos y en un mayor crecimiento de la productividad.

Comunicación de la Comisión Europea, 10 de enero

La Comunicación 820 está enmarcada en el Paquete de Medidas dentro de la Estrategia del Mercado Único y realiza recomendaciones según el resultado del ejercicio de evaluación mutua que los Estados Miembros realizaron en el periodo 2014-2016 sobre la regulación de las profesiones. Su análisis está centrado en los grupos de profesiones de arquitectura, ingeniería civil, contables, abogados, agentes de patentes, agentes inmobiliarios y guías turísticos. Conforme a los efectos que supondría introducir regulaciones profesionales menos restrictivas, destaca que habría entre un 3% y un 9% más de empleo en algunas profesiones si los requisitos de acceso fueran menos exigentes, o que las profesiones reguladas obtienen un 4% más de prima salarial en comparación con las que no están reguladas.

+ [ACCESO A LA NOTA COMPLETA EN LA WEB DE UP](#)

¿Qué impacto real tienen determinadas leyes y sentencias en nuestro sistema económico?

Apunte sobre la noticia: Cabe señalar su interés, en tanto en cuanto, Funcas ha editado un nuevo número de su revista, *Papeles de Economía*, dedicado al análisis económico del derecho con una serie de artículos que abordan diferentes áreas donde se analiza el impacto económico de las leyes en el desempeño de los mercados. No obstante, no

realiza un análisis específico del subsector de servicios profesionales, a pesar de que se centra específicamente en los servicios jurídicos en sus distintas vertientes.

[+ ACCESO NOTICIA // ACCESO REVISTA](#)

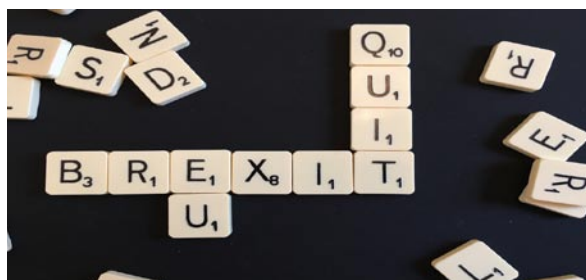
¿Qué empresas tendrán que contratar un delegado de protección de datos?

En mayo de 2018 entra en vigor el nuevo Reglamento General de Protección de Datos. Una norma que será de aplicación obligatoria a partir de esa fecha y que impone a las empresas numerosos deberes en relación a la privacidad. Una de las exigencias

que introduce es la contratación de un delegado de protección de datos (DPO, por sus siglas en inglés: data protection officer) en determinados supuestos.

[+ ACCESO A LA NOTICIA](#)

El embajador británico dice que trabajarán por un acuerdo de libre comercio con la UE



El embajador del Reino Unido en España, Simon Manley, ha asegurado que el Gobierno británico trabajará por negociar un acuerdo de libre comercio “ambicioso” con la UE que conceda a las empresas británicas la mayor libertad posible

en los mercados europeos, y que conceda también lo mismo a las empresas europeas en el Reino Unido. Manley ha dicho esto en la conferencia-coloquio “El Reino Unido y la Unión Europea: Hacia un nuevo partnership”, que ha tenido lugar en el Círculo de Economía: “Nuestro éxito siempre ha residido en la apertura al mundo exterior. Seguiremos siendo una nación con miras al exterior que defiende el libre comercio y la empresa privada”. El embajador británico ha destacado que la economía del Reino Unido crece a un ritmo anual del 2% y presenta una tasa de paro por debajo del 5%, lo que le convierte en un socio importante para la UE.

[+ ACCESO A LA NOTICIA](#)

Se aprueba la remisión a la Cortes Generales del CETA

El Consejo de Ministros aprobó el 24 de marzo un Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo Económico y Comercial Global

entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, así como su ratificación.

[+ ACCESO A LA NOTICIA](#)

La CE propone reforzar la eficacia de las autoridades nacionales de competencia

La Comisión Europea ha propuesto nuevas normas que permitan a las autoridades de competencia de los Estados miembros ser más eficaces en la aplicación de las normas de defensa de la competencia de la UE, garantizando que dispongan de todos los instrumentos necesarios para alcanzar este objetivo.

Margrethe Vestager, comisaria de Política de Competencia, declaró: «Las normas de competencia de la UE mejoran el funcionamiento de los mercados, y las autoridades de competencia de los Estados

miembros y la Comisión colaboran con este objetivo. Por eso queremos que todas las autoridades nacionales de competencia puedan tomar decisiones de forma totalmente independiente y que dispongan de instrumentos eficaces para poner fin a las infracciones y para sancionarlas, ya que un mercado único que funciona correctamente beneficia a los consumidores y a las empresas de Europa»

[+ ACCESO NOTICIA // ACCESO PROPUESTA](#)

A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Todavía pendiente la convergencia laboral para las profesionales

El balance del estudio realizado por Unión Profesional arroja escasos progresos en las condiciones de trabajo y estancamiento en la brecha salarial.



>> Las mujeres perciben una retribución un 30,65% inferior a los hombres en las actividades profesionales, científicas y técnicas.

>> En las profesiones sanitarias y sociales, la brecha se redujo al 25,92% aunque se debió más a la bajada salarial de ellos que al crecimiento salarial de ellas.

>> Una de cada cinco ocupados en España es una mujer con educación superior y, prácticamente, suponen 1 de cada 2 mujeres ocupadas.

>> Una de cada cinco ocupadas trabaja a tiempo parcial en las profesiones sanitarias y sociales frente a 1 de cada 10 de sus compañeros.

>> Las mujeres tienen mayor tasa de paro tanto en las actividades profesionales, científicas y técnicas, como en las profesiones sanitarias y sociales.

Unión Profesional, en su voluntad de análisis de las profesiones, ha abordado un año más la situación de la convergencia laboral para señalar las condiciones de desempeño del ejercicio profesional entre hombres y mujeres. Entre las principales conclusiones del análisis hecho destaca el mantenimiento de la brecha salarial.

El espejismo de reducción de la misma esconde que, por consecuencia de la crisis, los hombres ganan menos, pero las mujeres no ganan más, sino que se mantienen.

A esta deriva precaria se le suma, entre las causas para que esta brecha persista, la carga de trabajo extra de las profesionales relacionada con los cuidados; una carga tradicionalmente asignada a género, y que se refleja, normalmente, en jornadas laborales más reducidas.

El estudio realizado periódicamente por Unión Profesional al respecto cobra un sentido más potente, si cabe, al dedicar Naciones Unidas el Día Internacional de la Mujer al tema del trabajo con el lema Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030.

Por este y otros motivos, esta organización insta a una mayor colaboración institucional entre agentes privados y públicos para abordar, con un enfoque específico y multidisciplinar, todas las herramientas posibles que garanticen la igualdad efectiva de las profesionales en el mercado de trabajo y en la sociedad.

[+ ACCESO A LA NOTA COMPLETA EN LA WEB DE UP](#)

PATROCINADOR



Boletín de información económica sobre servicios profesionales

Departamento de Economía
de Unión Profesional

economía@unionprofesional.com

